

Número de inscripción	Nombre y apellidos	Número del D. N. I.
54	D. Gregorio José Ferreras Chasco	9.627.252
55	D. Eduardo de la Peña Vega	12.166.698
56	D. Manuel Rodríguez-Tenreiro Romero-Mella	32.608.556
57	D. Manuel Poyato Porras	120.257
58	D. José Eduardo Palacio Nacenta	17.963.674
59	D. Luis Echeagaray Quiros	9.656.664
60	D.ª María José Carballal Lugris	32.565.883
61	D.ª Carmen Fernández Rozado	9.864.507
62	D.ª Florentina Torres Sánchez	22.423.369
63	D. Antonio Maeso Benito	245.022
64	D. Antonio Ortego Navarro	6.492.485
65	D. Higinio Vargas Vázquez	72.018.765
66	D. Juan Andrés Ballesteros Navarro	75.372.251
67	D. Antonio José Martínez Montero	28.406.823
68	D. Miguel Luis González Lozano	28.350.133
69	D.ª María del Carmen Casquero Peris	7.794.110
70	D. Pablo Pintor Garzón	40.420.407
71	D. Manuel Falces López	27.213.625
72	D. Joaquín del Molino Anta	7.940.470
73	D.ª María Santos Serrano García	51.442.237
74	D. Belarmino Simón de la Fuente	9.699.096
75	D. Amadeo Blanco López	9.460.879
76	D. Enrique Luis Alvarez González	31.811.018
77	D. Juan Marcellino Soroceta	15.155.199
78	D.ª María Pilar Fernández-Mazarambroz Escobar	648.845
79	D. José Manuel Maeso Sánchez	4.070.161
80	D. Julio de la Cruz González	267.623
81	D. Vicente García Polo	3.319.978
82	D. Julián Díaz Ropero Flores	6.175.724
83	D. Arturo García-Orad Carles	15.234.327
84	D. Gerardo Serna Díaz	13.059.082
85	D.ª Almudena Bergareche Gros	14.911.955
86	D.ª Olga Muñoz Madrid	31.819.036
87	D.ª María Rosario de Celis Estrada	14.852.083
88	D.ª Mercedes Martínez Oliva	27.922.411
89	D. Adolfo Rubio Gil	27.717.206
90	D. Luis Antonio Caridad Muñoz	32.395.064
91	D. Ignacio Tajadura García	16.483.239
92	D.ª María Jesús Pérez de la Ossa Bascaran	363.123
93	D.ª Emilia Bermejo Sánchez	7.800.812
94	D.ª María Belén Lecona Echeverría	15.347.799
95	D.ª Esperanza Fernández de Troconiz Marcos	7.804.657
96	D.ª Beatriz González Fernández	6.524.773
97	D. Antonio González Cembrano	7.796.346
98	D. Jesús Antonio Ruiz de la Cuesta Prior	13.859.535

Excluidos

Ninguno.

Madrid, 6 de febrero de 1978.—El Secretario, Ramiro Casas. Visto bueno, el Director de la Escuela, Emilio Gómez-Pallete.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6231 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Neurocirugía» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Elmo. Sr.: Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre último), al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Neurocirugía» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

- Don Francisco Castellanos Mateos (D. N. I. 27.792.429).
- Don Eleuterio Pérez Domínguez (D. N. I. 12.157.643).
- Don Antonio María Díaz Aramendi (D. N. I. 14.963.409).
- Don Vicente Calatayud Maldonado (D. N. I. 1.707.538).

- Don José Vicente Barberá Alacreu (D. N. I. 19.396.024).
- Don Juan Antonio Redondo Marco (D. N. I. 17.772.124).
- Don Rafael Carrillo Yagüe (D. N. I. 5.031.040).
- Don Manuel Murga Sierra (D. N. I. 27.671.333).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de enero de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Elmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario,

6232 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de Universidad del grupo XXXV, «Proyectos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Nombrado el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXXV, «Proyectos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), en virtud de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo), se cita a los señores opositores admitidos a dicho concurso-oposición para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 29 de marzo de 1978, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, avenida Juan Herrera, s/n. (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación y el programa de la disciplina, y se efectuará el sorteo, si ha lugar, para determinar el orden de actuación de los señores opositores, así como se fijará la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio.

Madrid, 10 de febrero de 1978.—El Presidente del Tribunal, Manuel Solá-Morales Roselló.

6233 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Termodinámica y Física Atómica y Nuclear», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Termodinámica y Física Atómica y Nuclear», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Orden de 30 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas treinta minutos del día 29 del próximo mes de marzo, en el salón de Grados de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por septuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 14 de febrero de 1978.—El Presidente del Tribunal, Armando Durán Miranda.

6234 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Media Universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Media Universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, convocado por Orden de 31 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio) para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las once horas del día 2 de mayo próximo, en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Duque de Medinaceli, 4, Madrid), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por septuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 14 de febrero de 1978.—El Presidente del Tribunal, José María Lacarra de Miguel.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

6235

RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir nueve plazas de Oficiales administrativos de la plantilla del Organismo.

Vacantes dos plazas de Oficiales administrativos (coeficiente 2,3) de la plantilla del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, estando previsto que se produzcan otras 17, de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968, de 27 de junio), cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el artículo 6.2.d) del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y visto lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre), se resuelve cubrir el 50 por 100 de las vacantes (nueve plazas) de Oficiales administrativos, en turno restringido, para funcionarios propios del Organismo de distinta especialidad o inferior nivel, de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número y distribución de las plazas.

Se convocan nueve plazas de Oficiales administrativos (coeficiente 2,3), en turno restringido, para funcionarios del Organismo de distinta especialidad o inferior nivel, de acuerdo con la siguiente distribución:

Tres plazas (Rama General) con destino en los Servicios Centrales (Madrid).

Una plaza (Rama de Intérpretes) con destino en los Servicios Centrales (Madrid).

Una plaza (Rama Informática) con destino en los Servicios Centrales (Madrid).

Dos plazas (Rama General) con destino en el CRIDA 03 (Zaragoza).

Una plaza (Rama General) con destino en el CRIDA 06 (Madrid).

Una plaza (Rama Intérpretes) con destino en el CRIDA 03 (Zaragoza).

Si para alguna de las plazas convocadas no hubiera aspirantes una vez transcurrido el plazo de admisión de instancias y el de reclamación a la lista provisional de aspirantes, dichas plazas se declararán desiertas y serían convocadas inmediatamente en turno restringido de contratados e interinos, de acuerdo con la Orden ministerial de 17 de septiembre de 1975 y Real Decreto de 13 de mayo de 1977.

1.2. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario: Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo: Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1975, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos; Real Decreto 1086/1977, de 15 de mayo, y demás disposiciones concordantes.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que se determina en el artículo 53 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y no podrán simultanear el desempeño de su plaza con cualquier otra de la Administración Autónoma, Centralizada o Local del Estado.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes fases y pruebas, siendo eliminatorios todos ellos.

Primer ejercicio (común para las tres ramas): Contestar por escrito un cuestionario de 60 preguntas de respuesta alternativa preparado al efecto sobre las materias del programa (anexo 1). El ejercicio tendrá una duración máxima de noventa minutos.

Dicho programa versará sobre Organización del Estado y de la Administración Pública, nociones de Derecho administrativo

y (según la rama escogida) Contabilidad General y Pública, Informática y Relaciones Económicas Internacionales, estas últimas para la rama de Intérpretes.

El ejercicio se puntuará de cero a diez puntos, siendo necesarios cinco para aprobar.

Segundo ejercicio: Todos los aspirantes aprobados en el anterior ejercicio realizarán este segundo, que constará de las siguientes dos pruebas:

a) Primera prueba: Para la Rama General, redactar un documento sencillo de carácter administrativo (oficio, notificación, diligencia) a la vista de los datos o documentos que facilite el Tribunal, valorándose la claridad de expresión escrita y la ortografía.

La duración será fijada por el Tribunal.

Para la Rama Informática, confeccionarán un ordinograma para un proceso de cálculo y codificar las instrucciones correspondientes a dicho ordinograma en el lenguaje que señale el Tribunal entre los elegidos por el aspirante. La duración será fijada por el Tribunal.

Para la Rama de Intérpretes simultáneas, consistirá en una prueba de traducción simultánea en la lengua (o lenguas) extranjeras elegidas y redacción de un escrito o escritos en la referida lengua.

La duración será fijada por el Tribunal.

b) Segunda prueba (común para las tres ramas): Resolver dos problemas de cálculo basados en las Matemáticas que figuran en el programa (anexo 2).

c) Cada una de estas dos pruebas del segundo ejercicio se puntuará de cero a cinco puntos. La nota final del mismo se hallará sumando ambas, siendo necesario un total de cinco puntos para aprobar.

Tercer ejercicio (optativo): Los aspirantes aprobados podrán hacer voluntariamente un ejercicio de idiomas que consistirá para las dos ramas (General e Informática) en una traducción sin diccionario y conversación con el Tribunal y para las Intérpretes simultáneas una prueba de taquigrafía en la lengua (o lenguas) elegidas y conversación con el Tribunal. Se puntuará de cero a un punto por cada idioma extranjero acreditado que se sumará al total obtenido en los dos primeros ejercicios.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o haber abonado los derechos exigidos para su obtención.

Se consideran equivalentes al título de Bachiller Superior, de acuerdo con la Orden de Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1975; los títulos de Bachiller Técnico Superior, Formación Profesional de segundo grado o tener aprobados todos los cursos de Bachillerato con sujeción a planes extinguidos o seis cursos de Humanidades con dos de Filosofía en la carrera Eclesiástica así como los de Maestro de Primera Enseñanza, Aparejador, Perito, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Graduado Social (con título de Bachiller Elemental o cuatro de Bachiller).

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Central, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

g) Para los aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastando que se haya cumplido cuando finalice el plazo de treinta días señalados para la presentación de documentos al ser declarados aptos.

h) Ser funcionario propio de carrera del INIA en situación de activo, supernumerario o excedente.

i) Estar en posesión del título académico exigido o haber abonado los derechos para su obtención, o ser funcionario de la escala de Auxiliares administrativos con diez años de servicios efectivos como funcionarios de carrera con el propio Organismo (Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre).

j) En el supuesto de encontrarse en situación de excedencia voluntaria deberá no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas durante este período.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse asimismo en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado g).

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud (modelo duplicado por Orden de la Presi-